

- Cuando los movimientos de tierra originen taludes se llevará a cabo su revegetación para evitar procesos erosivos.

- Deberá realizarse un tratamiento paisajístico de los taludes y desmontes. Su mantenimiento debe quedar garantizado.

Respecto a las connotaciones ambientales del desarrollo del Plan:

Los cauces de los barrancos deberán ser conservados.

Respecto a las condiciones de sosiego público:

Se evitará la contaminación acústica derivada del tránsito de maquinaria de obra mediante la instalación de un riguroso control horario. Si fuera el caso, se estudiará la instalación de pantallas que eviten la propagación del ruido hacia los sectores poblados. Asimismo se cuidará la puesta a punto de la maquinaria a utilizar para evitar la propagación excesiva de ruidos y de emisiones gaseosas.

Artículo 59.- Medidas generales de diseño e integración (NAD).

Las siguientes medidas que se establecen para el desarrollo del presente Plan tienen como objeto que el mismo sea respetuoso y armónico con el medio, y pase a convertirse en una actuación ejemplar y singular dentro de la isla de Gran Canaria.

Diseño de las zonas verdes.

La elección de especies vendrá determinada por las funciones que deben cumplir las plantaciones, por su disposición y por las condiciones ecológicas del ámbito, que en el caso estudiado son bastante estables a lo largo de todo el planeamiento, para ello hay que tener en cuenta factores como: las condiciones climáticas y edáficas, la vegetación tanto potencial como actual de la zona, la finalidad de cada elemento de la plantación, la disposición de la plantación, y el mantenimiento.

Con los condicionantes climáticos reinantes en el sector se permite una elección más bien estrecha dentro del abanico de especies adaptadas a la zona toda perteneciente al piso basal de carácter xérico. A continuación se presenta la lista de especies seleccionadas:

Nombre científico	Nombre vulgar	Ecosistema natural
Especies de porte arbóreo		
Phoenix canariensis	Palmera	Zona baja
Dracaena draco	Drago	Zona baja
Especies arbustivas		
Euphorbia canariensis	Cardón	Zona baja
Euphorbia balsamifera	Tabaiba dulce	Zona baja
Euphorbia obtusifolia	Tabaiba amarga	Zona baja

Para las especies de porte arbóreo se utilizarán ejemplares de cuatro años con cepellón y para las de porte arbustivo de dos años con cepellón.